

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-AGRORURAL-UZPAS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ALAMBRE Y CLAVOS PARA LA TAREA DE IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA LA PROTECCION DE CULTIVOS (FITOTOLDOS) DEL PP 068 PARA LA UNIDAD ZONAL PASCO

Ruc/código :	20610466851	Fecha de envío :	04/04/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES VARGAS E.I.R.L.	Hora de envío :	19:28:29

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Sobre requisitos de calificación, experiencia del postor en la especialidad, donde dice: se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de materiales de ferretería y/o construcción en general. Al respecto según OSCE se entiende como bienes similares a aquellos que guarden semejanza, es decir que compartan ciertas características esenciales, siendo susceptibles de contratarse. Por ello solicitamos considerar como experiencia. tubos metálicos, perfiles, planchas; que son productos derivados del acero como los alambres y clavos. Los mismos que pertenecen al rubro de ferretería y construcción en general. Además se debe pedir adjuntar Ficha Ruc para que el Comité de Selección ver la Actividad Económica Principal del postor (Cod.4663 - Venta al or mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ninguno

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, la definicion de bienes similares engloba a todo material tanto ferretero como de construccion que con la finalidad de promover la mayor participacion de postores debera ceñirse a lo establecido en las bases, respecto a la inclusion de la FICHA RUC este comite considera desproporcionado e innecesario por lo que debera ceñirse a los establecido en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null